

Cuarta.—A instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—El presente sirve, en su caso, de notificación a los deudores, por si lo estiman conveniente liberen antes del remate el bien pagando principal y costas.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de subasta

Suerte de tierra de riego, de cabida, según título, 3 marjales 5 estadales, equivalentes a 16 áreas 1 centiárea 10 decímetros cuadrados, y que de reciente medición ha resultado tener 5 marjales, equivalentes a 26 áreas 42 centiáreas 10 decímetros cuadrados, en el pago de la Isla, de esta vega y término de Motril, habiendo un exceso de cabida de 10 áreas 41 centiáreas, que se inmatricula por la presente. Linda: Norte, finca de don Juan Díaz de Sorada; este, de don Francisco Martín López; sur, arenas del mar, y oeste, la de don Francisco Molina Palomo.

Inscrita al tomo 447, folio 103, finca número 16.384 del Registro número 1 de Motril.

Tasación: 5.284.200 pesetas.

Dado en Motril a 23 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, José Rivilla Corzo.—La Secretaria.—31.596.

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita juicio de suspensión de pagos, con el número 653/1996, promovido por «Valdetablas Industrial, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez Morales, y se ha dictado resolución en la cual se ha acordado mantener la calificación de insolvencia definitiva, que se acordó en su día mediante auto de fecha 30 de octubre de 1997, al ser el Pasivo superior al Activo en la cantidad de 42.641.600 pesetas, y en el que igualmente se ha acordado, una vez transcurra el plazo de cinco días desde la notificación de la citada resolución, que se concede para que la compañía mercantil suspensa o los acreedores que representen los dos quintos del total Pasivo puedan solicitar el sobreseimiento del expediente o la declaración de quiebra, sin que ello se haya solicitado, citar a los acreedores de la citada mercantil para que comparezcan el día 27 de septiembre de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Navalcarnero, para la celebración de la Junta general de acreedores, apercibiéndose a los mismos que podrán comparecer personalmente o por medio de representante con poder suficiente, debiendo aportar igualmente el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, teniendo a disposición de los acreedores o sus representantes en la Secretaría del Juzgado el dictamen elaborado por la intervención judicial y demás documentación establecida en los artículos 15 y 22 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, así como la proposición del Convenio presentada, a fin de que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Navalcarnero a 28 de junio de 1999.—El Juez, Juan Francisco López Sarabia.—El Secretario.—31.675.

ONTINYENT

Edicto

Doña Amparo Rubio Lucas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ontinyent y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 145/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Pilar Sempere Belda, contra don Juan Martínez Tamarit y doña Lucía Gandía Galbis, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, por primera vez y valor de su tasación, para lo que se ha señalado el día 4 de octubre de 1999, a las doce treinta horas en este Juzgado.

En prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 3 de noviembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar y, para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1999, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieren de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Ontinyent, plaza Concepción, número 6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el justificante de la consignación en el banco a la que se ha hecho referencia.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercero.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por la certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados por cuantos deseen tomar parte en la subasta, debiendo conformarse con ellos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto que la notificación a los demandados no se pudiera llevar a cabo con la antelación suficiente o no fueren hallados en su domicilio, el presente edicto servirá de notificación bastante.

Bienes objeto de la subasta

1. Finca registral número 21.762, inscripción tercera, folio 175, tomo 484, libro 259 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valorada en 8.138.000 pesetas.

2. Finca registral número 18.959, tomo 408, libro 212, folio 9 del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Valorada en 380.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 2 de junio de 1999.—La Juez, Amparo Rubio Lucas.—El Secretario.—31.318.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 428/1994-M, se siguen autos de

procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Berta Jaume Montserrat, en representación de doña Ana Jiménez Díaz y don Ángel Ruiz Mesas, contra doña Beatriz Lorente Díaz, en reclamación de 1.251.165 pesetas, a que asciende la tasación de costas y liquidación de intereses practicada, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Urbana.—Consistente en una porción de terreno, destinado a edificación, que comprende la parcela número 35 y parte de la 34 del plano de parcelación de una parcela de terreno de pertenencias del predio Son Orlandis, en término de Palma, que mide 308 metros cuadrados y que linda: Por frente, con línea de 18 metros 66 centímetros, con calle D; por fondo, con tierras de don Juan Campos; por la derecha, oeste, con la porción de terreno de don Tomás García Osorio, y por la izquierda, con camino de Son Orlandis. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Palma, al libro 1.198 de Palma IV, tomo 5.234, folio 189, finca número 15.971-N.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, número 113, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto, y, además, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse, previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0428/94 para tomar parte en las mismas; en la tercera o posteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de noviembre de 1999, también a las diez treinta horas.

Sirva el presente edicto de notificación de los señalamientos de las tres subastas a los demandados para el supuesto de no ser encontrados en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de junio de 1999.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—31.346.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 715/1998, se tramita procedimiento judicial